



Legal Touch

Abogados, economistas y consultores comprometidos con la excelencia profesional.



Air Europa pierde en los tribunales: el TSJ de Madrid confirma la improcedencia del despido de un tripulante de cabina por mensajes en un chat privado

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (STSJ M 5875/2025, de 9 de mayo) ha rechazado el recurso de Air Europa y ha confirmado la **improcedencia del despido disciplinario de un tripulante de cabina de pasajeros que, en grupos privados de WhatsApp y Telegram, acusaba a sindicalistas de estar “comprados por la empresa”** y afirmaba que “esta gente vendería hasta a su madre con tal de no perder sus privilegios”.

La Sala recuerda que **tales manifestaciones, realizadas en chats privados y fuera del horario laboral, están amparadas por la libertad de expresión y no pueden servir de base para un despido**. No obstante hay que hacer notar que el supuesto chat privado se llamaba Air Europa y tenía más de 400 miembros de la compañía.

Del chat privado al despido disciplinario

El trabajador, con más de 18 años de antigüedad en la compañía, creó en mayo de 2023 grupos privados de mensajería con centenares de compañeros para coordinar iniciativas sindicales y debatir sobre condiciones laborales. En ellos ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |